



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"1991-2011. Vigésimo Aniversario de la Firma de la Constitución Provincial"

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tiene a la vista.

María Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 29 JUN 2011

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 16 de mayo de 2.011, presentada por la Rectoría del Instituto Salesiano de Estudios Superiores; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "LA CIENCIA ESCOLAR", a cargo de los Profesores Néstor Enrique CAZÓN y Patricia María IRURTIA.

Que se desarrolla entre los meses de junio y agosto del presente año, en la ciudad de Río Grande.

Que dicho Proyecto tiene entre sus objetivos promover la implementación de nuevas estrategias de abordaje de la Ciencia Escolar, revisando estrategias de enseñanza-aprendizaje de las Ciencias Sociales y Naturales, acompañando la elaboración y realización de Proyectos Áulicos e impulsar el intercambio de experiencias educativas en las diferentes instancias de las Ferias de Ciencias, apuntando a la capacitación de los docentes que deseen participar con su proyecto áulico en el marco de la Nueva Feria de Ciencias, centrando el abordaje áulico como proceso de construcción de conocimientos, de manera de revalorizar el trabajo de todo el grupo de clase, generando herramientas de apropiación de la narrativa docente como recurso de observación y registro del proceso que se genera en el aula.

Que está destinado a docentes de Ciencias Naturales y Sociales de Nivel Inicial, Primario, Especial y Adultos de Escuelas Públicas y Privadas de la Provincia, a razón de dos (2) docentes por Establecimiento Educativo por cada Área.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "LA CIENCIA ESCOLAR", a cargo de los Profesores Néstor Enrique CAZÓN y Patricia María IRURTIA, que se desarrolla entre los meses de junio y agosto del presente año, en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes destinatarios del evento citado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1934

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº

/2.011.-

G.T.F.
H. <i>MR</i>
R. <i>J</i>
A.

Lic. Amanda del Corral
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

B. Declaraciones de Interés